

CIRCULAR No. COPRISAO-04-2018

A todo el personal, de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras se les comunica que a partir del mes de septiembre queda suspendido el goce de vacaciones por lo que no se estarán recibiendo dichas solicitudes, esta instrucción se realiza en virtud del marco del proceso de transición.

En tal sentido este comunicado es de manera temporal y se instruirá nueva orden cuando así se considere apropiado, haciendo la excepción de autorizar dichas solicitudes de vacaciones en casos de fuerza mayor, así mismo permisos especiales de un día completo o parcial y serán autorizadas únicamente por COPRISAO.

Atentamente,



Ing. Eny Bautista Guevara
Comisionada Presidente (COPRISAO)